

Guanajuato, Gto., 27 de septiembre de 2007
Oficio : 253/2007
Sección: Dirección General de Auditoría
Gubernamental
Asunto: Reporte de Análisis a Partidas
Específicas

Licenciada
Laura Escobar Latapi
Director General del Instituto de Acceso
a la Información Pública
Presente.

Como resultado del análisis presupuestal a partidas específicas por los ejercicios 2005, 2006 y por el periodo enero junio de 2007, a efecto de determinar si el uso de los recursos públicos es acorde con la normatividad vigente, en el Instituto de Acceso a la Información Pública, a su digno cargo; y cuyo inicio de evaluación se notificó a través del oficio número 177/2007 del 2 de agosto de presente año, por parte de esta Secretaría de la Gestión Pública, adjunto se envía el informe correspondiente.

Con fundamento en los artículos 28 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Gestión Pública y 12, 13, 22, 23 y 25 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; con el presente me permito notificarle los resultados del análisis presupuestal a partidas específicas que consta de 8 hojas.

Agradezco la atención al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Gabriela Anguiano Delgado
Directora General de Auditoría Gubernamental

C.c.p.

Lic. Miguel Márquez Márquez, Secretario de la Gestión Pública. Presente.

C.P. Gilberto Enríquez Sánchez, Subsecretario de Evaluación Gubernamental de la Secretaría de la Gestión Pública. Presente.

Lic. Juan López Gutiérrez, Director de Administración y Finanzas del Instituto de Acceso a la Información Pública. Presente.

GAD/HMR/jta.

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N
Guanajuato, Gto. C.P 36080
Tels. (473) 735-13-00

www.guanajuato.gob.mx/sgp



GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARÍA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

**Reporte de Análisis a Partidas Específicas
Instituto de Acceso a la Información Pública (IACIP)**

Septiembre de 2007.

ÍNDICE

Núm.	Concepto	Página
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERIODO, OBJETIVO, ALCANCE Y METODOLOGÍA DE LA REVISIÓN	
II.1	Periodo	3
II.2	Objetivo	3
II.3	Alcance	3
II.4	Metodología de la Revisión	4
III.	RESULTADOS	5
IV.	RECOMENDACIÓN GENERAL	8

I. ANTECEDENTES

El pasado 3 de agosto del presente año se inició en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal una revisión al ejercicio presupuestal de algunas partidas presupuestales específicas; a efecto de determinar si el uso de los recursos públicos es acorde con la normatividad vigente, así como, con los criterios, políticas y señalamientos determinados por el Titular del Poder Ejecutivo.

II. PERIODO, OBJETIVO, ALCANCE Y METODOLOGÍA DE LA REVISIÓN

II.1 Periodo

El análisis a partidas específicas se efectuó por los ejercicios presupuestales 2005, 2006 y por el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2007.

II.2 Objetivo

Evaluar de manera objetiva la aplicación de los recursos asignados a las partidas presupuestales seleccionadas para su revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública. Lo anterior con la finalidad de coadyuvar a la correcta aplicación de los criterios, políticas y señalamientos establecidos por las instancias normativas.

II.3 Alcance

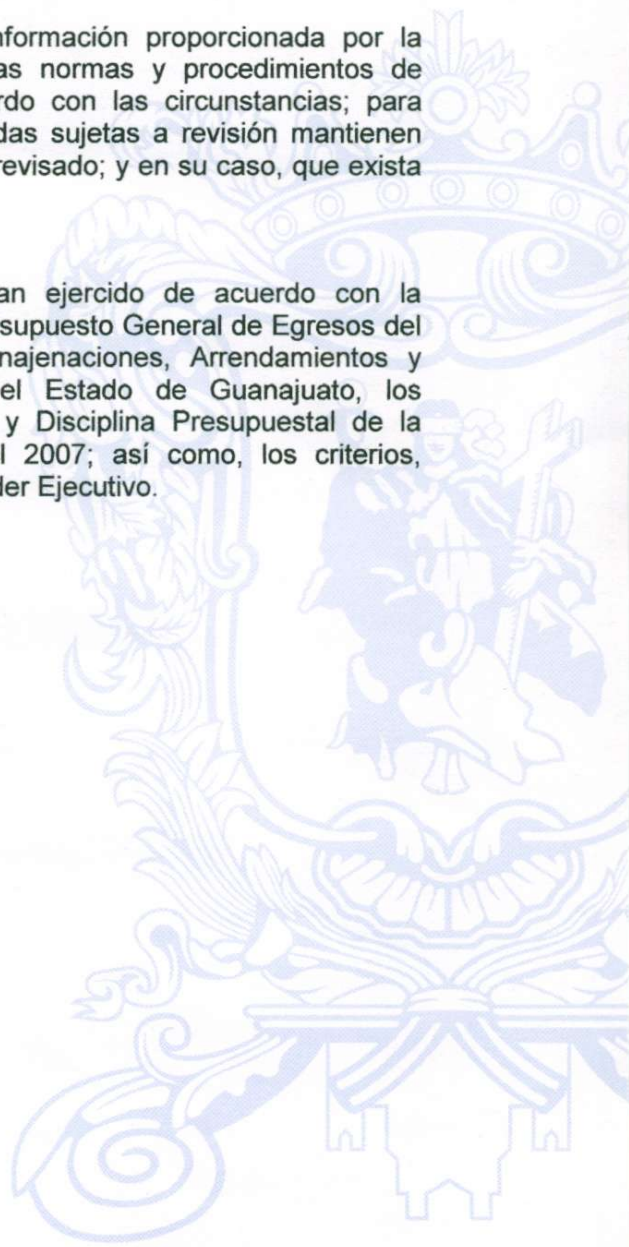
El alcance se limitó a la determinación de variaciones significativas entre un ejercicio y otro, para su análisis documental y estar en condiciones de pronunciarnos sobre su razonabilidad, con respecto a las siguientes partidas:

- 3201 Arrendamiento de Edificios y Locales
- 3302 Capacitación
- 3303 Servicios de Informática
- 3701 Pasajes Nacionales
- 3705 Pasajes Internacionales
- 3706 Viáticos en el Extranjero
- 3801 Gasto de Ceremonial y de Orden Social
- 3810 Gastos de Representación
- 5301 Vehículos y Equipo Terrestre

II.4 Metodología de la Revisión

El análisis se realizó de manera selectiva con la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas; aplicando las normas y procedimientos de auditoría que se consideraron convenientes de acuerdo con las circunstancias; para verificar que los recursos correspondientes a las partidas sujetas a revisión mantienen una variación razonable en cada ejercicio presupuestal revisado; y en su caso, que exista la correspondiente aclaración que lo justifique.

Por excepción, se revisó que los recursos se hayan ejercido de acuerdo con la normatividad vigente en la que se incluye la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato, los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2007; así como, los criterios, políticas y señalamientos marcados por el Titular del Poder Ejecutivo.



III. RESULTADOS

Partida 3201 Arrendamiento de Edificios y Locales

La variación significativa en el gasto por arrendamiento de edificios y locales en el ejercicio 2006 por \$509,598.84 con respecto a 2005 que fue de \$262,888.27, se debe a que en 2005 el pago de renta del edificio se realiza a partir de la segunda quincena de junio.

Partida 3701 Pasajes Nacionales

Partida 3801 Gastos de Ceremonial y de Orden Social

Partida 3810 Gastos de Representación

De la revisión de estas partidas se determina que las variaciones no son significativas, por lo que no se determina ninguna situación a observar.

Partida 3302 Capacitación

El importe ejercido en esta partida durante el ejercicio 2005 por **\$1'212,168.43** corresponde a pagos de capacitación al personal del IACIP, al personal de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los Municipios y por gastos de la "Semana de Transparencia 2005". El importe ejercido en 2006 **\$186,855.70** y en 2007 por **\$ 81,836.50** es considerablemente inferior, por lo que determina que no existe ninguna situación de importancia que observar.

Partida 3303 Servicios de Informática

Esta partida se tiene ejercida únicamente en el 2006 por **\$176,000.00** y corresponde a las adquisiciones de bienes informáticos necesarios para la operación del instituto, ya que es un organismo de reciente creación.

No se determinó ninguna situación a observar.

Partida 3705 Pasajes Internacionales

Partida 3706 Viáticos en el Extranjero

De estas partidas se verificó el soporte documental de las erogaciones por pasajes internacionales y viáticos en el extranjero, que contara con el soporte documental y la autorización del C. Gobernador. Solamente se ejerció en 2006 por **\$12,286.43** y **\$11,133.82** respectivamente.

No se detectó ninguna situación que observar.

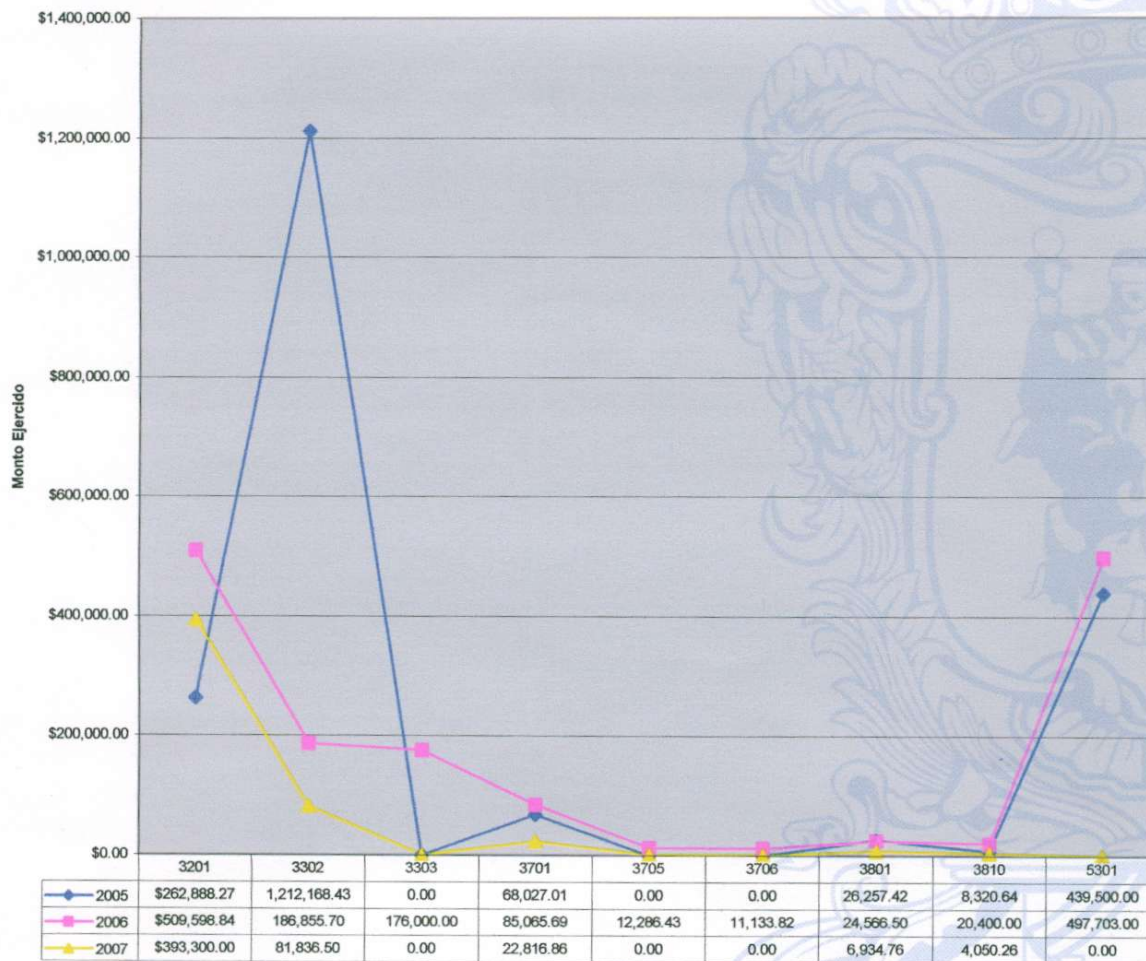
Partida 5301 Vehículos y Equipo Terrestre

El ejercicio de esta partida se llevo a cabo en los ejercicios 2005 por \$439,500.00 y 2006 por \$497,703.00, revisando que la adquisición estuviera autorizada, y se haya hecho conforme al procedimiento que marca la Secretaría de Finanzas y Administración, no encontrando situaciones que observar.

A continuación se presenta la gráfica en la que se aprecian las variaciones de los ejercicios revisados; donde mostramos el presupuesto ejercido en los años 2005, 2006 y el periodo de enero a junio de 2007.



Variaciones en el Ejercicio Presupuestal años 2005, 2006, y enero - junio 2007



+Para relacionar el número de la partida con su descripción, remitirse a la página 3

Partidas

IV. RECOMENDACIÓN GENERAL

Es importante señalar que no obstante que en la presente evaluación no se determinan situaciones observables; se le conmina a que se continúe con la disciplina presupuestal mostrada durante el presente ejercicio a efecto de atender los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2007 y que el ejercicio del presupuesto asignado al organismo a su cargo permita la optimización de los recursos públicos.

